



## ¡¡ importante !!

El pasado 2 de diciembre, entro en vigor el Real decreto 933/2021 de 26 de octubre, que establece la obligación de recoger diferentes datos personales, económicos y de parentesco (para los menores) de TODAS las personas que se alojan en establecimientos de alojamiento vacacional.

### ¿Qué datos te va a pedir cualquier establecimiento al hacer el check-in?

En resumen, además de presentar imprescindiblemente el **DNI todos los mayores de 14 años**, para recopilar los datos, vas a tener que facilitar:

**\*Teléfono fijo y móvil**

**\*Correo electrónico**

**\*Dirección (si no es la misma del DNI)**

**\*relación de parentesco (si hay algún menor)**

**\*Identificación del medio de pago (tipo de tarjeta, numero, caducidad o IBAN de la cuenta de pago o solución de pago por móvil o efectivo)**

Somos conscientes de que compartir este tipo de datos personales, puede generarte dudas o reticencias y entendemos que se alarga bastante el proceso de registro, pero es un proceso **OBLIGATORIO**, exigido por esta normativa estatal. Por lo que **NO** podremos completar tu registro **NI ADMITIR TU ESTANCIA** si no contamos con toda esta información ya que nos hacen responsables de su cumplimiento a los establecimientos bajo riesgo de ser multados.

En CR\*\*\*\*PARAJE DE YUSTE Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes vigentes, aunque sabemos que en este caso supone un esfuerzo adicional tanto para el huésped como para nosotros. Haremos todo lo posible para agilizar este proceso y te agradecemos de antemano tu colaboración y comprensión, esperando que esto no afecte tu experiencia y que disfrutes junto con tus acompañantes de tu estancia en nuestra casa rural.

Si lo necesitas puedes consultar el conjunto de datos requeridos en el Anexo I del Real Decreto 933/2021, disponibles públicamente.

Gracias por elegir Paraje de Yuste. Feliz estancia.